DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
NOMBRE DEL PROYECTO:	N/A
N° RADICADO PROYECTO:	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	CDP: 2087 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 CÓDIGO PRESUPUESTAL: 03.2.1.2.02.01.002.01 NOMBRE: DOTACIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL
OBJETO:	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LA DOTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE EL CARMEN DE VIBORAL.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. Aspecto Económico:

El sector del comercio de uniformes para la dotación de empleados continúa desempeñando un papel estratégico en la economía colombiana, al contribuir al abastecimiento de prendas de vestir destinadas al cumplimiento de las obligaciones legales en materia de dotación laboral y a la implementación de políticas de seguridad y salud en el trabajo. Este sector integra actividades de diseño, confección, comercialización y distribución de prendas institucionales e industriales, abasteciendo tanto al sector público como al privado y fortaleciendo el encadenamiento productivo con la industria textil, de confecciones, logística y comercio.

Durante el año 2025, el comportamiento del sector estuvo favorecido por la recuperación de la actividad económica y el crecimiento de la industria manufacturera, particularmente de la fabricación de productos textiles, lo que impulsó la demanda de prendas de vestir para uso institucional y empresarial. Asimismo, la continuidad de las obligaciones legales relacionadas con la entrega de dotación a los trabajadores y el fortalecimiento de las compras públicas para Confecciones y Calzado de Colombia Compra Eficiente contribuyeron a mantener una demanda estable por uniformes y prendas laborales.

En este contexto, las entidades públicas y privadas continúan adquiriendo uniformes institucionales, prendas de trabajo y calzado mediante proveedores especializados, canales tradicionales de comercialización y plataformas de contratación pública. El desarrollo del comercio electrónico también ha fortalecido la oferta del sector, permitiendo una mayor cobertura nacional y mejores condiciones de competencia entre fabricantes, confeccionistas y distribuidores. Paralelamente, la cadena textil-confección sigue siendo una de las principales generadoras de empleo e inversión industrial en Colombia y continúa enfrentando retos relacionados con la competitividad, el contrabando, la sustitución de importaciones y el fortalecimiento de la producción nacional.

De acuerdo con los resultados económicos publicados para 2025, la cadena de fabricación de textiles, confección de prendas de vestir, cuero y calzado presentó un comportamiento favorable, registrando un crecimiento del 5,9%, superior al promedio de varios sectores manufactureros y contribuyendo a la recuperación de la actividad industrial del país. Este desempeño estuvo acompañado por un incremento del 9% en la inversión en maquinaria y equipo, reflejando mayores niveles de modernización y capacidad productiva, así como por un crecimiento del 4,2 % en el consumo final, factores que fortalecieron la demanda de bienes manufacturados, entre ellos los uniformes y prendas de dotación laboral. Este panorama evidencia un entorno económico favorable para la adquisición de dotaciones

institucionales, al existir una oferta nacional fortalecida y una mayor capacidad de respuesta por parte de la industria textil y de confecciones colombiana.
https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/La-economia-colombiana-crecio-2-6-durante-2025-revelo-el-Dane-260216.aspx?utm_source

Distribución y canales de venta

Los principales canales de distribución son:

- **Comercio especializado e industrial (40%)**
- **Tiendas de confección (30%)**
- **E-commerce y marketplaces (20%)**, con crecimiento del 15% anual
- **Grandes superficies y cadenas de retail (10%)**

Empleo y encadenamientos productivos

El sector genera aproximadamente **45.000 empleos directos** e incide en más de **120.000 empleos indirectos,** a través de actividades de importación, transporte, manufactura, ventas y servicios postventa. Además, promueve encadenamientos con industrias textiles, químicas, de empaques, logística y comercio electrónico.

Retos y oportunidades

- **Retos**:
 - Altos costos logísticos.
 - Competencia desleal e informalidad.
 - Sensibilización aún limitada sobre el uso adecuado de los uniformes y prendas de vestir en los espacios laborales.

- **Oportunidades**:
 - Expansión del comercio electrónico.
 - Tendencias sostenibles y biodegradables en uniformes y prendas de vestir.
 - Alianzas público-privadas para incentivar la producción nacional.
 - Incentivos gubernamentales a la innovación y formalización.

Ahora bien, de acuerdo al modelo de abastecimiento estratégico, para el año 2025, en el departamento de Antioquia, dentro de la categoría 53 – Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, se firmaron 4.322 contratos por un valor de $522.430.287.864, dentro de los cuales, el 82,50% corresponde a la familia 5310 – Ropa, con un total de 3.476 contratos firmados por un valor de $430.990.791.351; así mismo el 7,17% corresponde a la familia 5311 – Calzado, con un total de 374 contratos firmados por un valor de $37.458.927.424.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 5310 - Ropa	3476	$430.990.791.351	82,50%	3476	$430.990.791.351	82,50%
⊞ 5311 - Calzado	374	$37.458.927.424	7,17%	374	$37.458.927.424	7,17%
⊞ 5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	295	$31.610.771.265	6,05%	295	$31.610.771.265	6,05%
⊞ 5312 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	128	$16.149.112.716	3,09%	128	$16.149.112.716	3,09%
⊞ 5314 - Fuentes y accesorios de costura	49	$6.220.685.108	1,19%	49	$6.220.685.108	1,19%
Total	**4322**	**$522.430.287.864**	**100,00%**	**4322**	**$522.430.287.864**	**100,00%**

1.2. Aspecto Regulatorio:

El fundamento jurídico que soporta la modalidad de la selección se encuentra regulado en el literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, este último modificado por el artículo 6 del decreto 1860 de 2021. la escogencia del Contratista se efectuará a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA en razón a las características de los bienes objeto a contratar.

- Los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la y 80 de 1993, modificado este último por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, imparten la obligación de la elaboración y suscripción de un estudio previo que estará conformado por los documentos definitivos que servirán de soporte para la elaboración y ejecución de la contratación.
- Artículo 1 de la ley 136 de 1994, el cual señala: El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.
- La Ley 70 de 1988 "Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público."
- Decreto Reglamentario 1978 de 1989, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988."
- Decreto 1919 de 2002, "Por el cual se fija el Régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial." y las circulares aclaratorias 001 de 2002 y 0013 de 2005.
- Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones" modificada por la Ley 1383 de 2010
- Ley 1310 de 2009 "mediante la cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones."
- Decreto Nacional 2885 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 14 de la Ley 1310 de 2009."
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

- Decreto 1860 de 2021 ""Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Los manuales, guías, circulares o conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente, aplicables al proceso.
- En lo no regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes; las reglas establecidas para el presente proceso de selección, las resoluciones, y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

1.3. Aspecto Técnico:

El sector de suministro de uniformes y prendas de vestir en el ámbito laboral se caracteriza por la integración de procesos industriales especializados en diseño, confección y acabado textil, ajustados a normativas técnicas de seguridad, confort y durabilidad. Las materias primas empleadas, como fibras sintéticas, algodón tratado y mezclas resistentes al fuego o a sustancias químicas, son seleccionadas con base en los requerimientos del entorno laboral. Además, se utilizan tecnologías como el corte automatizado por láser, la estampación térmica y la confección asistida por CAD/CAM, que permiten una producción eficiente, precisa y a gran escala.

El funcionamiento del sector se basa en una cadena productiva que incluye desde la adquisición de insumos textiles hasta la distribución y comercialización final. Las empresas proveedoras suelen trabajar bajo esquemas de licitación pública o contratos directos en sectores como la salud, la seguridad, la industria y el sector público. El desarrollo del sector ha estado impulsado por la demanda constante de dotaciones laborales reglamentadas por normas de bioseguridad, salud ocupacional y presentación institucional. La capacidad de respuesta rápida, cumplimiento en tiempos de entrega y adaptación a los estándares del cliente son elementos claves para la competitividad de los actores del sector.

En los últimos años, la innovación ha cobrado especial relevancia en el suministro de uniformes laborales. El desarrollo de textiles inteligentes, como telas antibacterianas, antillama o con protección UV, ha mejorado la funcionalidad de las prendas. También se han incorporado elementos de sostenibilidad en los procesos de producción, como el uso de materiales reciclados, tintas ecológicas y técnicas de ahorro de agua y energía. Además, el diseño ergonómico y la personalización mediante tecnologías digitales permiten adaptar los uniformes a las necesidades específicas de cada tipo de labor, promoviendo la comodidad y el rendimiento del trabajador.

1.4. Aspecto financiero y organizacional:

Acorde a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato."

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de

capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes. Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015, definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

La entidad con la finalidad de establecer los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, realizó un análisis de los indicadores solicitados por diversas entidades públicas para esta clase de procesos con objetos similares, en el cual se arrojó la siguiente información:

N° DEL PROCESO EN SECOP II	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	LIQUIDEZ SUPERIOR A	ENDEUDAMIENTO MENOR A	RAZON DE COBERTURA SUPERIOR A	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO SUPERIOR A	RENTABILIDAD DEL ACTIVO SUPERIOR A	AÑO
SASI-007-2024	ALCALDIA MUNICIPAL COTA	ADQUISICIÓN, ELABORACIÓN DE UNIFORMES Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO GRUPO MAS, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE TRANSITO, TRASPORTE Y MOVILIDAD DE COTA	$82.521.740	1,18	0,65	2,24	0,16	0,07	2024
SA 012 2024	MUNICIPIO DE RIONEGRO	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.	$601.978.709	1,62	0,5	3,04	0,13	0,06	2024

SI-085-2024	RISARALDA - ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES E INSIGNIAS PARA EL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA.	$449.335.427	1.51	0.65	1.86	0.05	0.03	2024
SDM-PSA-SIE-133-2024	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL QUE DESARROLLA LABORES DE CONTROL AL TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	$3.809.083.504	1,30	0.60	1.70	0.16	0.08	2024
SIP-ITTLP-001-2024	TRANSITO DE LOS PATIOS	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, DISEÑO Y CONFECCIÓN DE UNIFORMES PERSONALIZADOS PARA LOS AGENTES Y FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS, VIGENCIA 2024	$88.434.600	4.59	0,78	2.0	0.73	0.15	2024
PROMEDIO				2.04	0.63	2.16	0.25	0.08	

Por lo cual la capacidad financiera y organizacional, para el presente proceso se definido así:

Indicadores de capacidad financiera		
INDICADOR	**CÁLCULO**	**HABILITANTE**
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a Dos punto cero cuatro (2.04)
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a Cero punto sesenta y tres (0.63)
Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional / Gastos de interés	Mayor o igual a dos punto dieciséis (2.16)
Indicadores de capacidad organizacional		
INDICADOR	**CÁLCULO**	**HABILITANTE**
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Utilidad operacional / Patrimonio líquido	Mayor o igual a Cero punto veinticinco (0.25)
Rentabilidad del activo (ROA)	Utilidad operacional / Activo total	Mayor o igual a Cero punto cero ocho (0.08)

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De conformidad con lo contemplado en la ley 1150 de 2011, el artículo 41 de la ley 1955 de 2019, el Decreto 310 de 2021, "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" y las directrices generadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente a través de la circular externa 004-2021, guías y otros. Se dispuso que toda entidad pública sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública.

¿El proceso contractual se encuentra incluido en un acuerdo marco, de conformidad con el Decreto 310 de 2021?

SI __x___ NO _____

Justificación de la razón por la cual no se acudió a una operación secundaria (Acuerdo marco) para adelantar el presente proceso.

En cumplimiento del Decreto N.° 310 de 2021 y de la Circular N.° 065 del 28 de marzo de 2022, expedida por la Oficina de Contratación del Municipio del Carmen de Viboral, Antioquia, se procedió a buscar en la Tienda virtual del Estado Colombiano, si estos uniformes para la dotación de los servidores públicos de la alcaldía municipal se encuentran incluidos en un Acuerdo Marco, identificando que actualmente se encuentran vigentes varios acuerdos marco entre los que se encuentran algunos de los elementos requeridos. En ese sentido, el Acuerdo Marco en el que se encuentran los elementos requeridos es: CCE-SNG-AMP-006-2025 Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado, dicho acuerdo de marco se encuentra vigente.

Para hallar el costo de cada unidad de cada elemento requerido, se tomó como referencia las condiciones entregadas en el Acuerdo Marco previamente mencionado, posteriormente se realizó un promedio del valor unitario de cada elemento de la ficha técnica según los precios que ofrecían los diferentes proveedores en el Acuerdo, dicho

valor posteriormente se multiplicó por la cantidad de unidades requeridas en la ficha técnica. Estos valores se contrastaron con la cotización de menor valor, la cual se tomó como valor a contratar.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA-2026	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO-2026	VALOR UNITARIO Tienda virtual	VALOR TOTAL Tienda virtual	DIFERENCIA
1	**CONJUNTO ANTI FLUIDO CAMISA Y PANTALÓN PARA MUJER:** Material: Antifluido suave/repelencia; +protección solar + anticloro – poliéster 100%, tela universal cloro resistente, resistente a tensión y rasgado. Repele líquidos y factores ambientales. Tejido plano, ancho 150.00+3cm; peso 133.00 + 7g/m2. Camisa: de manga corta, cuello V, dos bolsillos en la parte baja delantera, 1 cierre lateral, con dos estampados: escudo del Carmen de Viboral y marca ciudad en la parte superior frontal de 4cm x 4 cm. Pantalón: con 2 bolsillos delanteros, 1 bolsillo trasero al lado derecho, pretina en resorte. Sobre medida. Colores del conjunto: Gris ratón – Beige - Azul Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.	15	$198.050,00	$3.535.192,50	$368.739,00	$5.531.085,00	$1.995.892,50
2	**CALZADO TENIS PARA DAMA:** **TENIS DEPORTIVO DE DOTACION CON SUELA ANTIDESLIZANTE TPR.** Calzado que sea ideal para largas jornadas de trabajo, que tenga buen equilibrio entre altura de tacón y planta delantera. Que sea cómodo y liviano con amortiguación, que posea una plantilla con diseño ergonómico para soportar todo un día de uso, capellada que proteja toda la longitud del empeine y en la parte trasera que tenga la altura necesaria para cubrir el conocido tendón de Aquiles. Que tenga inserto antideslizante en la suela lo cual hace que su resistencia al resbalamiento cumpla las condiciones a las normas técnicas NTC-ISO 20344. Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.	12	$291.250,00	$4.159.050,00	$392.160,00	$4.705.920,00	$546.870,00
3	**BOTAS DE SEGURIDAD:** Calzado de seguridad.Capellada corte elaborado en cuero Nobuk (flor esmerilada), calibre 1,8 – 2,0mm. Con características de resistencia, flexión, tensión e impermeabilidad ajustándose a estándares vigentes para calzado de trabajo según normas ASTM F 2413- 05 – NTC ISO 20347. Suela vulcanizada, resistente a hidrocarburos (R.H.), compuesto con base en diferentes tipos de caucho, huella tipo tractor y verificación en condiciones de laboratorio de abrasión, densidad, desgarre, flexión, antideslizante. ASTM F 2413-05, NTC ISO 20344 y NTC ISO 20347. Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.	5	$230.670,00	$1.372.486,50	$335.978,00	$1.679.890,00	$307.403,50

	Color: Negro.						
4	**CAMISETA PARA HOMBRE** Camiseta tipo polo: tejido de punto 100% algodón, cuello y puños tejidos, con perilla de 3 botones, 1 bolsillo delantero. MANGA LARGA. Color: Azul. Tela: Mezcla de base rígida, algodón con licra o similar, peso de 240 gr/m2. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, título 120 denier con aguja bola. Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.	30	$90.870,00	$3.244.059,00	$96.479,00	$2.894.370,00	-$349.689,00
5	**BOTAS DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO:** Calzado de seguridad.Capellada corte elaborado en cuero Nobuk (flor esmerilada), calibre 1,8 – 2,0mm. Con características de resistencia, flexión, tensión e impermeabilidad ajustándose a estándares vigentes para calzado de trabajo según normas ASTM F 2413- 05 – NTC ISO 20347. Suela vulcanizada, resistente a hidrocarburos (R.H.), compuesto con base en diferentes tipos de caucho, huella tipo tractor y verificación en condiciones de laboratorio de abrasión, densidad, desgarre, flexión, antideslizante. ASTM F 2413-05, NTC ISO 20344 y NTC ISO 20347. Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato. Color: Negro.	30	$230.670,00	$8.234.919,00	$335.978,00	$10.079.340,00	$1.844.421,00
6	**JEAN PARA HOMBRE** Los Hilos para las costuras deben ser algodón de núcleo de poliéster calibre 50 y los Áletes en hilaza de dos cabos 100% poliéster color a tono del material principal Bolsillos: Básicos (5) con Refuerzo de Costuras. Tipo de cierre: Cremallera y Botón. Tipo de costura: Triple. Tipo de bota: Lisa Color: Azul oscuro. Cintas Reflectivas: Lleva 1 cinta reflectivas en el contorno de cada pierna de 2.5 cms gris. Adicional: Pasadores para Cinturón. NOTA 1: Seis (6) deben ser sin la cinta reflectiva. Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.	30	$122.325,00	$4.367.002,50	$213.245,00	$6.397.350,00	$2.030.347,50
7	**JEAN PARA HOMBRE** Los Hilos para las costuras deben ser algodón de núcleo de poliéster calibre 50 y los Áletes en hilaza de dos cabos 100% poliéster color a tono del material principal Bolsillos: Básicos (5) con Refuerzo de Costuras. Tipo de cierre: Cremallera y Botón. Tipo de costura: Triple. Tipo de bota: Lisa Color: Azul oscuro. Cintas Reflectivas: Lleva 1 cinta reflectivas en el contorno de cada pierna de 2.5cms gris. Adicional: Pasadores para Cinturón. NOTA 1: Tres (3) deben ser en Jean Dieléctrico: Sin cremalleras, solo botones antiestáticos. Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.	93	$122.325,00	$13.537.707,75	$213.245,00	$19.831.785,00	$6.294.077,25

8	**CAMISA PARA HOMBRE** Diseño: Camisa de hombre clásica 6 botones, MANGA LARGA, dos bolsillos en el frente con tapas. Con botón en cada tapa, cuello sport. Tela: Dacrón hilo, Dación algodón 50/50 ó similar, peso de 3.2 onzas. Tela nacional resistente al lavado y al uso. Presentar carta de muestras y colores. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274). con dos estampados: escudo del Carmen de Viboral y marca ciudad en la parte superior frontal de 4cm x 4 cm. Color: Azul. Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.	78	$114.170,00	$10.597.259,40	$221.150,00	$17.249.700,00	$6.652.440,60
9	**CAMISA PARA HOMBRE** Diseño: Camisa de hombre clásica 6 botones, manga Larga, 1 bolsillo en el frente sin tapa, cuello camisero fusionado, elegante. Tela: Mezcla de base rígida, algodón/poliéster 50/50 ó similar, peso de 4.4 onzas. Tela nacional resistente al lavado y al uso. Elegantes, cuello rígido. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274). con dos estampados: escudo del carmen de viboral y marca ciudad en la parte superior frontal de 4cm x 4 cm. Color: Gris, blanca y azul. Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.	3	$128.150,00	$457.495,50	$221.150,00	$663.450,00	$205.954,50
10	**JEAN PARA HOMBRE** Diseño: Jean de hombre clásico 5 bolsillos, tiro regular bota recta, con acabados de lavandería. NOTA: La prenda debe hacer juego con las demás prendas de la dotación administrativa para hombres. Tela: Tela índigo base rígida, algodón + poliéster. Peso de 355gr/m2. Presentar carta de muestras y colores. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de núcleo de poliéster con cobertura de algodón o hilo de núcleo de poliéster con cobertura de poliéster Tex 80 a 120. Color: Azul oscuro Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.	3	$122.325,00	$436.700,25	$213.245,00	$639.735,00	$203.034,75
11	**CAMISETA PARA HOMBRE** Camiseta tipo polo: tejido de punto 100% algodón, cuello y puños tejidos, con perilla de 3 botones, 1 bolsillo delantero, MANGA LARGA. Color: Azul. Tela: Mezcla de base rígida, algodón con licra o similar, peso de 240 gr/m2. con dos estampados: escudo del Carmen de Viboral y marca ciudad en la parte superior frontal de 4cm x 4 cm. Costuras: 12 ppp, remates de 3 puntadas, todas las costuras incluso los filetes en hilo de poliéster recubierto con algodón, titulo 120 denier con aguja bola 70. (Normas NTC 2745 y 2274). Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor	20	$114.170,00	$2.717.246,00	$96.479,00	$1.929.580,00	-$787.666,00

	del contrato.						
12	**OVEROL INDUSTRIAL:** Confeccionado en dril 100%, de color Azul. Características: CÓMODOS: seguros y térmicos, corte amplio con cinco bolsas de parche, elástico de ajuste en la cintura de pantalón, bolsa derecha tipo cartera y cierre de latón con doble cremallera oculto, amplitud en piernas. RESISTENTES: Las cinco bolsas con doble costura y presillas en los extremos. Doble costura de cadeneta en pegado de mangas, pantalón con tiro reforzado. BUENA PRESENTACIÓN: Cuello sport, botones, cinturón elástico Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.	2	$215.525,00	$512.949,50	$352.118,00	$704.236,00	$191.286,50
14	**CHALECO DE ELECTRICISTA: En dril** 100% algodón, cierre nylon, con cuello, doble costura, manga corta, 4 bolsillos delanteros, 1 trasero. Color-. Azul. Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato. con dos estampados: escudo del Carmen de Viboral y marca ciudad en la parte superior frontal de 4cm x 4 cm.	1	$116.476,98	$138.607,60	$248.687,00	$248.687,00	$110.079,40
15	**BOTAS DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO :** Calzado de seguridad. Capellada corte elaborado en cuero Nobuk (flor esmerilada), calibre 1,8 – 2,0mm. Con características de resistencia, flexión, tensión e impermeabilidad ajustándose a estándares vigentes para calzado de trabajo según normas ASTM F 2413- 05 – NTC ISO 20347. Suela vulcanizada, resistente a hidrocarburos (R.H.), compuesto con base en diferentes tipos de caucho, huella tipo tractor y verificación en condiciones de laboratorio de abrasión, densidad, desgarre, flexión, antideslizante. ASTM F 2413-05, NTC ISO 20344 y NTC ISO 20347. Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato. Color: Negro.	93	$230.670,00	$25.528.248,90	$335.978,00	$31.245.954,00	$5.717.705,10
16	**ZAPATO PARA HOMBRE** Color negro, material de cuero, forro y plantilla sintético con cordones formales, ejecutivo clásico elegante. Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.	3	$291.250,00	$1.039.762,50	$375.656,00	$1.126.968,00	$87.205,50
	AGENTES DE TRANSITO						
21	**CORBATAS HOMBRE:** En lino, poliéster, color azul turquí del mismo color del pantalón. Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.	21	$46.600,00	$1.164.534,00	$102.258,00	$2.147.418,00	$982.884,00
22	**CORBATAS MUJER:** En Azules oscuras en lino, poliéster, color azul oscuro del mismo tono del pantalón. Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.	12	$46.600,00	$665.448,00	$102.258,00	$1.227.096,00	$561.648,00
26	**IMPERMEABLE:** Impermeable en plástico industrial, color azul turquí, marcado en la parte delantera con el logo y el nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra "AGENTE DE TRANSITO" con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1500 candelas de tres centímetros (3cm) de ancho, el pantalón con dos bandas laterales a la altura de los	11	$230.670,00	$3.019.470,30	$460.281,00	$5.063.091,00	$2.043.620,70

	tobillos en reflectivo color azul de 1500 candelas, con cierre y adhesivo Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.						
29	ZAPATOS: En cuero, color negro, suelas de goma tipo militar bien pegadas o cocidas, resistente a la flexión, cordones finos y resistentes al uso, cantidad en pares. Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.	33	$198.352,90	$7.789.318,30	$345.225,00	$11.392.425,00	$3.603.106,70
AUXILIARES ADMINISTRATIVAS							
32	Pantalón formal en Stefano (lino pantalonero) con un protector textil que repele la mugre, un gran número de filamentos, los cuales le dan la suavidad y la inigualable caída a esta prenda Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato. Color a definir	93	$169.500,00	$18.758.565,00	$169.750,00	$15.786.750,00	-$2.971.815,00
33	Camisa formal en algodón, manga larga, estampado con marca territorio y escudo del carmen Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato. Color a definir	93	$149.800,00	$16.578.366,00	$221.150,00	$20.566.950,00	$3.988.584,00
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				$127.854.388,5	VALOR TOTAL AMP	$161.111.780	

De este modo se concluye que realizando la compra de estos elementos a través de la tienda virtual se generaría un incremento en los precios de acuerdo a los valores establecidos en la tabla de análisis, de tal modo que la compra a través de tienda virtual podría tener un precio de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($161.111.780), y a través del presente proceso de contratación tendría un costo de CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L ($127.854.388,5), generándose un incremento del 26%

Ahora bien, se debe tener presente que los siguientes elementos no se encuentran incluidos dentro del Acuerdo Marco de precios analizado:

13	**DELANTAL CAMISÓN SOLDADOR :**
	dril 100% algodón, 2 bolsillos en la parte inferior delantera, 1 bolsillo superior izquierdo, 7 botones. con dos estampados: escudo del Carmen de Viboral y marca ciudad en la parte superior frontal de 4cm x 4 cm.
	Color: Azul
	Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.
17	**CAMISA PARA HOMBRE:**
	Camisa l.c.d formal lino camisero, manga larga, color azul celeste, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, en la parte superior del bolsillo el apellido del agente en parche fondo azul oscuro y letras azul claras en 12x3 cm, escudo de los agentes de tránsito fondo azul con letras que dicen "AGENTE DE TRANSITO Y TRANSPORTE" y debajo el nombre del organismo de tránsito letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial en manga derecha cuatro dedos abajo del hombro de 7x7 cm, y en la manga izquierda el escudo de Colombia 7x7 cm, cuello con botón, pasadores para presillas(estas deben ser del color del pantalón e indicarán el grado del agente de tránsito).
	Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.
18	**CAMISA DAMA:**
	Camisa l.c.d formal lino camisero, manga larga, color azul celeste, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, en la parte superior del bolsillo el apellido del agente en parche fondo azul oscuro y letras azul claras en 12x3 cm, escudo de los

	agentes de tránsito fondo azul con letras que dicen "AGENTE DE TRANSITO Y TRANSPORTE" y debajo el nombre del organismo de tránsito letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial en manga derecha cuatro dedos abajo del hombro de 7x7 cm, y en la manga izquierda el escudo de Colombia 7x7 cm, cuello con botón, pasadores para presillas(estas deben ser del color del pantalón e indicarán el grado del agente de tránsito).
	Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.
19	**PANTALÓN PARA HOMBRE:**
	Pantalón formal en Stefano (lino pantalonero) con un protector textil que repele la mugre, un gran número de filamentos, los cuales le dan la suavidad y la inigualable caída a esta prenda) color azul turquí, cremallera, de prenses, con bolsillo a los lados y bolsillos traseros.
	Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.
20	**PANTALÓN FORMAL DAMA:**
	Pantalón formal en Stefano (lino pantalonero) con un protector textil que repele la mugre, un gran número de filamentos, los cuales le dan la suavidad y la inigualable caída a esta prenda), color azul turquí, con 7 pasadores, cremallra y con bolsillo a los lados.
	Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.
23	**CORREA PARA HOMBRE:**
	Correa en cuero negro con hebilla cromada para hombre.
	Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.
24	**CORREA PARA MUJER:**
	Correa en cuero negro con hebilla cromada para mujer.
	Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.
25	**PORTA COMPARENDERA:**
	En cuero lona color negro, con cinta reflectiva, compartimentos y cierres de seguridad. Que permita el porte de manos libres e impermeable.
27	**CHAQUETA T /TO:**
	Chaqueta T/TO doble faz, color azul turquí impermeable tempestad. (con lafgar tecnología que repele líquidos y mugre) detalles mangas separables, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra "AGENTE DE TRANSITO", con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1500 candelas, cuello alto con capota escondida, cierre y adhesivo
	Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.
28	**CHALECO T/T0:**
	Chalecos en pvc fabricados en maya y lona, impermeable, color azul de 1500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra ("AGENTE DE TRANSITO") cierre o broche lateral y dos bolsillos con tapa y adhesivo en la parte inferior delantera
	Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.
30	**BOTAS:**
	Con puntera de seguridad no metálica, en cuero color negro sin tacón, suela de goma antideslizante que cubra los tobillos con cierre lateral interno que cruza toda la bota, bien cocidas o pegadas, cantidad en pares.
	Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.
31	**Reata**
	Color negro en lona o cuero, con hebilla, ancho de correa de cinco (5) centímetros.
	Dimensiones o tallas: Todas las tallas de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato.
34	Calzado tipo valeta Clásicas o Planas: Suela completamente baja y punta redonda u ovalada para uso diario.

Revisados los acuerdos marco vigentes, no se encuentran la totalidad de los elementos requeridos por la entidad para satisfacer la necesidad de interés general que busca satisfacer el contrato, y, dividir la necesidad contractual iría en contravía no sólo de la satisfacción de esa necesidad de interés general, sino también de principios de la función administrativa, como la economía, la eficacia y celeridad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Ni el Decreto 310 de 2021, ni la circular 004 de 2021, hizo mención frente al caso hipotético de presentarse casos, donde la entidad, identifique bienes y servicios que se encuentren parcialmente en los catálogos de la Tienda Virtual. Ante esta situación, la entidad encuentra que:

Dada la conveniencia de la entidad estatal y las razones técnicas particulares que puedan presentarse para cada

proceso, por regla general, la entidad debe dar aplicación a los principios de la función administrativa, en especial, el de economía, procediendo con austeridad y eficiencia, optimizando el uso del tiempo y de los demás recursos, lo cual, se logra a través de un solo proceso contractual, que pueda satisfacer la necesidad de la entidad en su integridad, evitando el fraccionamiento de los contratos. Interpretación que tiene su sustento en los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo:

Los intereses colectivos que busca la contratación pública, se satisfacen mediante los instrumentos más oportunos y eficientes. Desde luego, si las disposiciones normativas son indeterminadas ante un hecho no previsto, precisamente la interpretación correcta (discrecionalidad administrativa), es la que permite fijar el significado real y efectivo de las normas, en procura del interés general y la búsqueda del cometido estatal, que se busca con la contratación pública, a través de la adquisición de bienes, servicios u obras, en beneficio de la comunidad en general. Por ello, un control de legalidad de la aplicación normativa no puede hacerse en abstracto o de manera exegética, pues, no se deben perder de vista que las autoridades deben buscar que los procedimientos logren su finalidad y para el efecto deben remover los obstáculos puramente formales, evitando dilaciones o retardos, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa. Una clara manifestación de los principios de la contratación pública: Economía, interés general, transparencia, igualdad y libre acceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, el ente territorial no puede hacer uso de la tienda virtual para suplir la presente necesidad

2.1. ¿Quién vende y/o a quien se va a comprar?

Importancia y comportamiento de la industria textil en Colombia.

El sector textil colombiano es reconocido por su importante rol en el desarrollo de la economía del país, es una de las industrias más antiguas y con el paso de los años ha logrado contribuir en gran magnitud al PIB colombiano. A su vez, ha contribuido a la generación de empleo, al desarrollo y creación de diferentes empresas que son iconos y representan el sustento e historia de una actividad económica y diferentes tradiciones y culturas. Sin embargo, también es un sector reconocido por sus diversas altas y bajas a lo largo de la historia, la volatilidad en la que siempre se ha encontrado no le ha permitido posicionarse ni competir a nivel internacional de la forma en que debería.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector industrial y sector terciario o sector de servicios.

SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL: Comprende todas las actividades económicas de un país, relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: El Industrial extractivo: Extracción minera y de petróleo y el Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos y otros.

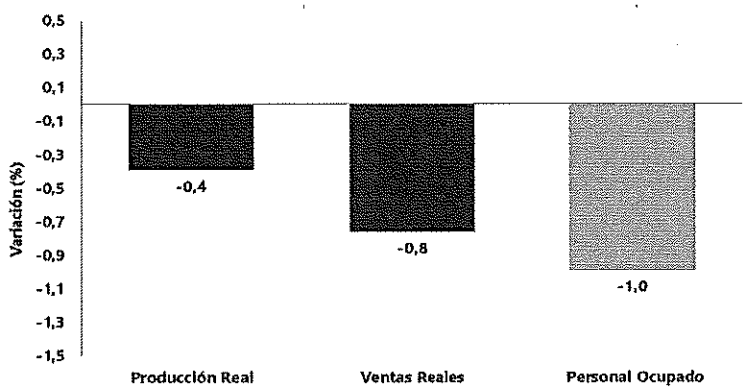
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno y otros.

En ese sentido, se logra identificar que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, pertenece al sector secundario o industrial, teniendo en cuenta que la industria manufacturera textil precisamente se encarga de la transformación de la materia prima hasta la obtención de un producto final. Dicho producto, a su vez puede ser considerado un sub producto que integrará un producto final posteriormente, es el caso de la industria de vehículos, tecnología; o puede ser un producto final listo para la comercialización, los productos textiles pueden estar en ambas clases de cadenas de producción y distribución.

Ahora, la encuesta mensual manufacturera con enfoque territorial (EMMET) es una investigación estadística, a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), recopila información respecto a la variación de las principales variables económicas en el transcurso del tiempo del sector manufacturero.

En mayo de 2026 frente a mayo de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -0,4%, las ventas reales de -0,8% y el personal ocupado de -1,0%.

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Mayo (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE- EMMET

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 25 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 3,6 puntos porcentuales a la variación total anual y 14 subsectores con variaciones positivas que sumaron en conjunto 3,2 puntos porcentuales a la variación total.

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos mayo 2026/2025: De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 6 registraron variaciones negativas en su producción real, entre ellos Antioquia, p.p de la variación total nacional.

Tabla 4. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado Departamentos
Mayo (2026/2025)P

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	-0,4		-0,8		-1,0	
Antioquia	-3,5	-0,7	-4,0	-0,8	-1,1	-0,2
Bogotá, D.C	-4,3	-0,6	-3,8	-0,6	-2,2	-0,5
Atlántico	-5,5	-0,4	-0,9	-0,1	-4,1	-0,3
Córdoba	-14,6	-0,1	-17,4	-0,2	1,3	0,0
Tolima	-10,0	-0,1	-8,1	-0,1	-3,0	0,0
Otros Departamentos*	-2,8	-0,1	-4,2	-0,2	0,9	0,0
Risaralda	1,3	0,0	-0,4	0,0	1,3	0,0
Cauca	1,5	0,0	-1,3	0,0	0,4	0,0
Bolívar	1,6	0,1	4,4	0,3	0,2	0,0
Santander	2,4	0,1	2,4	0,1	0,8	0,0
Cundinamarca	1,2	0,2	0,6	0,1	0,4	0,0
Caldas	13,2	0,2	11,5	0,2	4,1	0,1
Boyacá	11,2	0,3	14,7	0,3	-1,2	0,0
Valle del Cauca	4,7	0,7	0,6	0,1	-1,3	-0,2

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos Porcentuales
* Otros departamentos: Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre.

Fuente: DANE file:///C:/Users/equipo/Downloads/bol-EMMET-may2026.pdf

Índice de precios al consumidor:
El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), De acuerdo con el literal j) del artículo 2 del Decreto 3167 de 1968 le corresponde al DANE "Establecer índices de precios a nivel del productor, del distribuidor y del consumidor (....)", y el literal i) del numeral 1 del artículo 2 del Decreto 262 de 2004 según el cual el DANE debe "certificar la información estadística, siempre que se refiera a resultados generados, validados y aprobados por el Departamento".

Así mismo, la inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Inflación anual del IPC: 6,14%, Junio de 2026.

Fuente: **DANE https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica**

En Colombia existen varios distribuidores mayoristas y minoristas. Acá se tiene una posición geográfica estratégica, es un punto medio entre norte y sur América, que además cuenta con puertos tanto en el océano Pacífico como en el Mar Caribe. Barranquilla, es el principal puerto en la Costa Atlántica, Cartagena lo es en la zona Industrial de la misma costa y, Buenaventura en la Costa Pacífica. El terreno montañoso de nuestra geografía colombiana dificulta el transporte terrestre desde el interior hacia los puertos, y desde los puertos al interior del país.

Medellín, ciudad textil y de moda de Colombia, la que hoy se conoce como industria textil y confección colombiana tuvo su origen a comienzos del siglo XX, en Medellín al noroccidente del país. Hacia 1907 se construyeron en la ciudad las dos primeras grandes fábricas textileras: Coltejer y la Compañía Antioqueña de Hilados y Tejidos que hoy hace parte de Fabricato, otra de las principales textileras. Estas comenzaron a crear nuevas fuentes de generación de empleo, así como la creación y adecuación de nuevas tecnologías. Durante los últimos años estas dos empresas han producido y proporcionado los driles, índigos, popelinas, linos y corderoy de la más alta calidad, así como géneros y gabardinas en algodón al mercado interno y mercado internacional.

Por su variedad de tejidos y calidad en su mano de obra, la ciudad de Medellín, sus municipios aledaños, incluyendo los del Oriente Antioqueño, son líderes manufactureros en la producción de ropa para hombres, mujeres, jóvenes y niños. Donde además se destaca por la confección de prendas tanto informales como formales, ropa interior, deportiva, jeans y trajes de baño, que en la mayoría de las ocasiones son confeccionadas para grandes marcas que exportan bajo la modalidad de maquila o paquete completo.

Sin duda con el paso del tiempo el crecimiento de este sector de la económica se ha visto reflejado en el nacimiento de pequeñas y medianas empresas que desarrollan productos textiles de excelente calidad que se exportan a diversos países del mundo.

Según el registro único Empresarial y Social (RUES), Colombia tiene 35.111 empresas de confecciones, 215 de hilados y 7.294 de textiles. La gran mayoría son micro, pequeños y medianos negocios que vienen siendo el motor que impulsa este sector industrial y uno de los principales empleadores de mujeres dentro del sector manufacturero.

Según el portal Invierta en Colombia, la industria textil en el país se ha posicionado como el primer exportador de confecciones en tejido plano. Esta Industria representa el 9.4% sobre el total del PIB industrial y emplea alrededor de 600 mil personas. Lo que permite tener una amplia oferta de proveedores en la gama del mercado de la confección y las prendas de vestir.

La invitación estará dirigida a empresas del sector textil-confección que estén legalmente constituidas y habilitadas para el SUMINISTRO, CONFECCION Y ENTREGA DE UNIFORMES Y DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR. Con las condiciones establecidas en el documento de estudios previos y en el proyecto de pliego de condiciones, las cuales se encargan de proveer el suministro requerido para los funcionarios, trabajadores de la Administración Municipal de El Carmen de Viboral, para el cumplimiento de los fines de la contratación.

En el Departamento de Antioquia y en Colombia, en general existen empresas constituidas para prestar este tipo de suministro y que cumplen con lo establecido en la Ley 70 de 1998, Decreto Reglamentario 1978 del 31 de agosto del 1989, la Ley 1310 del 2009 y el Decreto 2885 del 2013; por lo que sin duda en el mercado hay quien lo provea sin temor a una declaratoria de desierta de la selección.

A continuación, se relacionan algunas de las pequeñas o medianas empresas que a nivel departamental pueden ser posibles oferentes de acuerdo a la siguiente relación, y que por su cercanía a nuestro municipio optimiza los tiempos para toma de medidas, las reuniones para aprobación de diseños, envío de muestras y devolución de diseños definitivos, tiempo de entrega de las dotaciones, al igual que minimiza el tiempo de respuesta, de envío y devolución de los cambios a que hubiere lugar: DOTAEXPERTOS -UNIFORMES ESPECIALIZADOS; AGENCIA GRUPO BRAND S.AS; UNIFORMES PREFERENCIALES; DOTACIONES SANATO; INTERNACIONAL DE DOTACIONES; DOTAR MILITAR – DOTACIONES Y UNIFORMES; MULTISOLUCIONES EL DORADO; UNIFORMES CORPORATIVOS; DOTACIONES COOPES; MEGADISEÑOS; GRUPO DMS.

2.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

El sector textil y la actividad de confección son uno de los más antiguos en la economía del país encargándose de la transformación continua y en volumen de materias primas en productos terminados. Éste es uno de los sectores con mayor desempeño en la industria colombiana, forjando así alta generación de empleo con buena dinámica empresarial, lo cual hace que sea un gran aportante a la industria de nuestro país, se destaca por ser un elemento de consumo masivo en Colombia y en los diferentes países del mundo.

Por otra parte, el sector textil se caracteriza por transformar telas, fibras e hilos en productos tales como accesorios o prendas de vestir. El sector textil colombiano representa el 8,2% del PIB industrial del país, el 21% del empleo industrial colombiano y el 9% de las exportaciones manufactureras, según cifras manifestadas por Noticias ANDI.

file:///C:/Users/usuario/Downloads/DialnetSectorTextilColombianoYSuInfluenciaEnLaEconomiaDel-6540496.pdfhttps://cecane3.com/la-industriatextil-un-sectorimportante-en-la-economia-de-colombia/

Distribuidores mayoristas y minoristas venden a través de contratos directos con las empresas o particulares que lo requieran y a entidades públicas participando de los procesos contractuales que convocan las diferentes entidades del estado publicados en el portal Colombia compra eficiente.

Para comercializar el producto, los grandes distribuidores, pequeñas y medianas empresas, poseen sus propios vehículos que les permiten llegar a cualquier parte de la región, hay proveedores de este tipo de productos que poseen una infraestructura especial para la elaboración, el transporte, y la entrega de sus productos. Otra logística que utilizan algunas de las empresas, es el envío local por medio de su propio transporte y cuando es fuera de su ciudad lo hacen por medio de flotas o empresas de transportes privadas, como Envía, Servientrega, Interapidísimo, Coordinadora, etc.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD: En períodos anteriores, la Entidad Estatal ha adelantado procesos de contratación similares para la adquisición de los bienes o servicios requeridos, los cuales se estructuraron de la siguiente manera:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACION Y N° CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO DE EJECUCIÓN

1	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LA DOTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA. 200-CS-014-2025	MULTISOLUCIONES EL DORADO S.A.S	$128.461.166,69	PAGOS PARCIALES	2 MESES
2	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LA DOTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA. 200-CS-020-2024	MULTISOLUCIONES EL DORADO SAS	$105.100.146,14	PAGOS PARCIALES	15 DIAS
3	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LA DOTACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE DEVENGAN HASTA DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES Y DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA. SAMC-016- 2023	MYRIAN PELAEZ Y CIA SAS	$54.043.374	PAGOS PARCIALES	3 MESES

3.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

CONTRATOS SIMILARES SUSCRITOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES: Se realizó la consulta en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co sobre contratos suscritos por otras entidades estatales con objetos similares al que la Entidad requiere contratar, obteniéndose el siguiente resultado:

No.	Modalidad	Entidad Contratante	# Contratos y Vigencias	Oferente	Objeto	Forma de Pago	Valor de Pago	Tiempo de Ejecución
1	Selección abreviada subasta inversa.	Municipio de La Calera Cundinamarca	SASI-002-2025	SERVICOL E INGENIERÍA	Adquisición de dotación (vestido y calzado de labor) para los funcionarios de la administración del municipio de la calera Cundinamarca en el marco de los derechos de ley y demás aplicable.	Pagos Parciales	$89.636.022,65	30 días

2	Selección abreviada subasta inversa.	Municipio de Rionegro	SA 012 2024	Prixadiseño	adquisición de uniformes y elementos de dotación para la operación de los agentes de tránsito del municipio de Rionegro	pagos parciales	$601.978.709	7 meses
3	Selección abreviada subasta inversa.	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	UAECOB-SASI-010-2023	Organización Vanegas S.A.S.	Adquisición de uniformes para el personal operativo	un solo pago	$228.926.250	3 meses

4. ANALISIS DEL MERCADO

La metodología adoptada para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso se fundamentó en un análisis detallado de las cotizaciones recibidas. Estas fueron proporcionadas por tres (3) empresas legalmente constituidas, con capacidad para suministrar los bienes requeridos por la entidad, respetando las características técnicas y uniformes exigidas en la ficha técnica.

Para garantizar un enfoque objetivo y transparente, SE ESTABLECIÓ EL MENOR PRECIO DE LAS COTIZACIONES, evaluando el costo económico y la correspondencia de las ofertas con las especificaciones técnicas requeridas. Este procedimiento asegura que el presupuesto refleje una aproximación realista a los valores de mercado y a la capacidad financiera de la entidad.

Finalmente, el menor valor de las cotizaciones se tomó como referencia principal, siendo este el resultado de un proceso técnico que prioriza la coherencia económica y el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos para este proceso de adquisición. Este enfoque busca optimizar el uso de los recursos públicos y promover la equidad y la eficiencia en la gestión financiera de la entidad.

Las siguientes son las empresas que presentaron las cotizaciones:

ITEM	ENTIDAD	NIT0	CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL (Indicación de si es Micro, pequeña o mediana empresa)	Valor cotización
1	MULTISOLUCIONES EL DORADO	901451516-1	MICROEMPRESA	$216.922.485,19
2	EL PUNTO ELECTRICO FERRETERO	71117007-3	MICROEMPRESA	$221.142.992,75
3	PYP GLOBAL	901771922-1	PEQUEÑA EMPRESA	$219.858.381,08

En ese sentido, el presupuesto oficial estimado para la contratación asciende a la suma de **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/L ($216.922.485,19)** incluido IVA, y demás impuestos de ley, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente estudio expedido por la secretaria de Hacienda y Desarrollo Financiero.

El Carmen de Viboral, Antioquia, octubre de 2026.

ISABEL CRISTINA IDÁRRAGA JIMÉNEZ
Técnica Administrativa Unidad de Bienes

ACCIÓN:	pNOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
PROYECTÓ:	Isabel Cristina Idárraga Jiménez	Técnica Administrativa – unidad de bienes, Secretaría de Servicios Administrativos	
REVISÓ:	Julián Santiago Otálvaro Hincapié	Abogado Contratista – Oficina de Contratación	